Acta No. 26-2021

ACTA NÚMERO VEINTISEIS GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (26-2021). En la Ciudad de Guatemala, a las once horas con dos minutos (11:02) del jueves tres (3) de junio del año dos mil veintiuno, reunidos en la Plataforma CISCO WEBEX/USAC con el objeto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE** de Junta Directiva de esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Decano en Funciones; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero, y el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
2º. Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
3º. Aprobación de la propuesta de agenda.
4º. Elecciones.
5º. Autorizaciones Financieras.
- 5.1 Informe de ingresos y egresos financieros en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología al 28 de mayo de 2021.

6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.
7º. Reforma Universitaria.
8º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
- 8.1 Solicitud de reconocimiento y aval de la participación del Dr. Edgar Ricardo Arreola Zavala, Profesor del Área Básica de la Facultad, en el evento educativo "A new vision in Rheumatology -Scientific Exchange Meeting: Two Points of View, One Vision" que se realizó en la Ciudad de México, México del 11 al 12 de mayo de 2017.
- 8.2 Solicitud de reconocimiento y aval de la participación del Dr. Roberto José Sosa Palencia, Profesor del Departamento de Diagnóstico del Área de Patología de la Facultad, en el XLVII Congreso Nacional de Endodoncia que se realizó en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, México del 30 de mayo al 02 de junio de 2018.
- 8.3 Inconvenientes surgidos con la plataforma de la Facultad para la recepción de papelería correspondiente a la 4ª oportunidad de la prueba específica para el 2021 y solicitud de reprogramación presentada por el Coordinador de la Comisión encargada de atender al Sistema de Ubicación y Nivelación -SUN- y de elaborar las pruebas específicas de la Facultad de Odontología. Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila.
- 8.4 Solicitud del nombramiento del Dr. Rolando Díaz Loza como Coordinador de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial del 1 de julio al 15 de julio de 2021.

9º. Asuntos Administrativos.
10º. Solicitudes a modificaciones a normas.
11º. Impugnaciones.
12º. **Informes.**
- 12.1 **Del Decano.**
 - 12.1.1 Informe del Decano en Funciones acerca de la reunión sostenida con el Rector, Jurídico y el Auditor General relacionado con el informe preliminar de la auditoría practicada en la Facultad.
- 12.2 Del Secretario.
- 12.3 **Del Secretario Adjunto.**
 - 12.3.1 Solicitud para revisión de los protocolos de bioseguridad de la Facultad y su cumplimiento presentada por el Secretario Adjunto, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles.
- 12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
- 12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
- 12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
- 12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

13º. **Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.**
- 13.1 Escrito presentado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Juzgado Octavo de Primera Instancia del

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Ramo Civil, constituido en Tribunal de Amparo, por el recurso presentado por el residente de la Maestría de Cirugía Oral y Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado de esa Unidad Académica, Dr. Juan José Guifarro Sierra.

13.2 Resolución del Juzgado Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil, constituido en Tribunal de Amparo, por el recurso presentado por el residente de la Maestría de Cirugía Oral y Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado de esa Unidad Académica, Dr. Juan José Guifarro Sierra.

13.3 Transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.2, Numeral 7.1.2.1 del Acta No. 32-2021 de la sesión celebrada el miércoles 26 de mayo de 2021, relacionado con el plan de contingencia en la Universidad de San Carlos de Guatemala por la emergencia en el país debido a la pandemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19).

14º. Incorporaciones.
15º. Otros Asuntos.
16º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias.
No hay documentos que tratar.

SEGUNDO: Aprobación de las propuestas de Actas anterior.
No hay documentos que tratar.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones.
No hay documentos que tratar.

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Informe de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado al 28 de mayo de 2021.
Se conoció la carta de fecha 31 de mayo de 2021, referencia FO.TESO-085-2021, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, la que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo deseando éxitos en sus labores. Atentamente me refiero al Oficio Ref.: F.O.J.D. 320-2021, de Junta Directiva, relacionado al PUNTO QUINTO, Inciso 5.2, Subincisos 5.2.1 y 5.2.2 y 5.2.3 del Acta No 18-2021, relacionado a las Autorizaciones Financieras, específicamente acerca del informe de los ingresos de la Escuela de Estudios de Postgrado. Para tal efecto, se adjunta al presente oficio el detalle informativo de los ingresos y egresos de dicha Escuela al 28 de mayo de 2021. Sin otro particular,...".
A continuación, se inserta una imagen del detalle financiero.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

FOUSAC
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

DETALLE DE INGRESOS CLINICA

Ingreso Clínica del 24 al 27 de mayo	**Q 15,975.00**
Total acumulado clinica del 1 de enero al 21 de Mayo de 2021	Q 248,580.00
Total clinica al 27 de Mayo de 2021	**Q 264,555.00**
Ingresos Acumulados de Estudiantes del 1/01/2021 al 28/05/2021	
Matriculas	Q 48,000.00
matricula Consolidada	Q 800.00
Mensualidades	Q 555,000.00
Total Acumulado Estudiantes al 28/05/2021	**Q 603,800.00**
Total Ingresos Postgrados al 28/05/2021	**Q 868,355.00**
Egresos de la Escuela de Estudios de Postgrados	
Total egresos del 1/01/2021 al 28/05/2021	Q 334,377.44
Ingresos menos Egresos del 1/01/2021 al 21/05/2021	
Total Ingresos al 28 de Mayo de 2021	Q 868,355.00
Total Egresos al 28 de Mayo de 2021 (Nota 1)	Q 334,377.44
Subtotal Fuente 31	Q 533,977.56
Prestaciones pendientes según opción 1 (Nota 2)	Q 150,000.00
Superavit Fuente 31 (Nota 3)	**Q 383,977.56**

NOTAS:

1. Total, Egresos incluye los salarios y prestaciones de personal Administrativo de enero y febrero, 25% del pago de Aguinaldo de 2020 y pequeñas compras de medicamentos para la clínica.
2. Prestaciones pendientes según opción 1 se refiere al pago de prestaciones como Diferido 50%, Aguinaldo, Bono 14 e indemnización que no están incluidas en opción 1 presentada.
3. Tenemos **Q383,977.56** de los cuales aún se deben salarios de personal Docente en fuente 31 el mes de abril y mayo de 2021.
4. Se deben salarios de Personal Docente en Fuente 32 de los meses de enero a marzo. Personal Administrativo marzo a mayo de 2021 en fuente 32.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Ana Cristina Pérez Alvarado
Auxiliar de Tesorería de Postgrado

Vo. Bo. Lic. Carlos Enrique Cárdenas Bautista
Tesorero Facultad de Odontología

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

5.1.2 Trasladar la información al Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, para su conocimiento y efectos consiguientes.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:

8.1 Solicitud de reconocimiento y aval de la participación del Dr. Edgar Ricardo Arreola Zavala, Profesor del Área Básica de la Facultad, en el evento educativo "A new vision in Rheumatology -Scientific Exchange Meeting: Two Points of View, One Vision" que se realizó en la Ciudad de México, México del 11 al 12 de mayo de 2017.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval que presentó el Dr. Edgar Ricardo Arreola Zavala, Profesor Titular del Área Básica de la Facultad, registro de personal No. 20040585, quien lo requiere para dar cumplimiento con lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se trata de su participación en el evento educativo "A new vision in Rheumatology - Scientific Exchange Meeting: Two Points of View, One Vision" que se realizó en la Ciudad de México, México del 11 al 12 de mayo de 2017, con una licencia con goce de salario. Así mismo adjunta el diploma de participación que acredita lo indicado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Reconocer y avalar la participación del Dr. Edgar Ricardo Arreola Zavala, Profesor Titular del Área Básica de la Facultad, registro de personal No. 20040585, evento educativo "A new vision in Rheumatology -Scientific Exchange Meeting: Two Points of View, One Vision" que se realizó en la Ciudad de México, México del 11 al 12 de mayo de 2017.

8.1.2 Instruir a la Tesorería de la Facultad para que se incluya una copia del diploma de participación presentado dentro del expediente del Dr. Arreola Zavala.

8.2 Solicitud de reconocimiento y aval de la participación del Dr. Roberto José Sosa Palencia, Profesor del Departamento de Diagnóstico del Área de Patología de la Facultad, en el XLVII Congreso Nacional de Endodoncia que se realizó en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, México del 30 de mayo al 02 de junio de 2018.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval que el Dr. Roberto José Sosa Palencia, Profesor del Departamento de Diagnóstico del Área de Patología de la Facultad, registro de personal No. 20100974, quien lo requiere para dar cumplimiento con lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se trata de su participación en el XLVII Congreso Nacional de Endodoncia que se realizó en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, México del 30 de mayo al 02 de junio de 2018, con una licencia con goce de salario. Así mismo adjunta el diploma de participación que acredita lo indicado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Reconocer y avalar la participación del Dr. Roberto José Sosa Palencia, Profesor del Departamento de Diagnóstico del Área de Patología de la Facultad, registro de personal No. 20100974, en el XLVII Congreso Nacional de Endodoncia que se realizó en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, México del 30 de mayo al 02 de junio de 2018.

8.2.2 Instruir a la Tesorería de la Facultad para que se incluya una copia del diploma de participación presentado dentro del expediente del Dr. Sosa Palencia.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.3 Inconvenientes surgidos con la plataforma de la Facultad para la recepción de papelería correspondiente a la 4ª oportunidad de la prueba específica para el 2021 y solicitud de reprogramación presentada por el Coordinador de la Comisión encargada de atender al Sistema de Ubicación y Nivelación -SUN- y de elaborar las pruebas específicas de la Facultad de Odontología, Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila.

Se conoció la carta de fecha 2 de junio de 2021, referencia C.P.E.FOUSAC Ref. 005-2021 dirigida a este Órgano de Dirección por el Coordinador de la Comisión encargada de atender al Sistema de Ubicación y Nivelación -SUN- y de elaborar las pruebas específicas de la Facultad de Odontología, Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila, la que literalmente dice: "… Les saludo atentamente como Coordinador de la Comisión encargada de atender el Sistema de Ubicación y Nivelación –SUN- y de elaborar las pruebas específicas de la Facultad de Odontología.

El motivo de la presente es para informarles que el día de hoy 02 de junio de 2021, se presentaron varios inconvenientes con la plataforma de la Facultad de Odontología, relacionados con la base de datos y el registro de documentación digital de los aspirantes a primer ingreso de la Carrera de Cirujano Dentista. Desde ayer por la noche y hoy temprano de la mañana, una buena cantidad de aspirantes (aproximadamente 40) se comunicaron con mi persona vía telefónica, whatsapp y correo electrónico, lo cual también sucedió con la secretaria de Secretaría Adjunta de la Facultad Sra. Claudia Monterroso, en donde nos solicitaban solventar las dudas ante esta problemática.

Por tal razón, en reunión con el Dr. Ronald Mariano Ponce, Rodolfo Santiago, la Licda. Ingrid Yumán Jefe de la SOV y el suscrito, decidimos lamentablemente, suspender temporalmente las evaluaciones específicas que estaban planificadas para realizarse los días 03 y 04 de junio, puesto que muchos aspirantes se quedarían fuera de la 4ta. y última oportunidad 2020, ya que no pudieron ingresar sus documentos vía digital. Para darle solución a lo indicado, el día viernes 04 de los corrientes, estaremos como Comisión recibiendo la papelería en físico para poder registrar a los aspirantes en la base de datos.

En virtud de lo antes expuesto, solicitamos a ustedes como Junta Directiva, aprobar las fechas martes 08 y miércoles 09 de junio, para la reprogramación de las evaluaciones de la 4ta. oportunidad, lo cual nos permitirá mandar con tiempo a la Secretaría de la Facultad, los resultados finales y el número total de aspirantes aprobados. Estas fechas ya fueron consensuadas con la Licda. Ingrid Yumán, Jefe de la SOV para realizar las evaluaciones (adjunto copia del oficio C.P.E.FOUSAC Ref. 006-2021).

Agradeciendo la atención a la presente y si es necesario aclarar todo este problema verbalmente, me suscribo de ustedes. Deferentemente, …".

Seguidamente se conoció la carta de fecha 2 de junio de 2021, referencia C.P.E.FOUSAC Ref. 006-2021 dirigida a la Jefa del Departamento de Orientación Vocacional de esta Casa de Estudios, Licda. Ingrid Yumán de Santillana, por el Coordinador de la Comisión encargada de atender al Sistema de Ubicación y Nivelación -SUN- y de elaborar las pruebas específicas de la Facultad de Odontología, Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila, la que literalmente dice: "… Le saludo atentamente, deseando que las actividades que desarrolle en su quehacer cotidiano sean todo un éxito.

El motivo de la presente es para informarle que debido a problemas presentados por la plataforma de Facultad de Odontología, relacionado con la base de datos y el registro de documentación digital de los aspirantes a primer ingreso a la Carrera de Cirujano Dentista, una buena cantidad de aspirantes no se pudo ingresar a dicha base de datos y por ello no se completó adecuadamente el registro para realizar la 4ta. evaluación específica. Por tal razón, se decidió, con algunos miembros de la Comisión suspender las pruebas específicas que serían realizadas el jueves 03 y viernes 04 de junio, reprogramándolas para el martes 08 y miércoles 09 de junio de 2021 de acuerdo a lo conversado telefónicamente con usted.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Agradeciendo poder contar con su apoyo como Sección de Orientación Vocacional, me suscribo de usted. Deferentemente, ... ".
Seguidamente, el Secretario amplió la información y se procedió a deliberar al respecto.

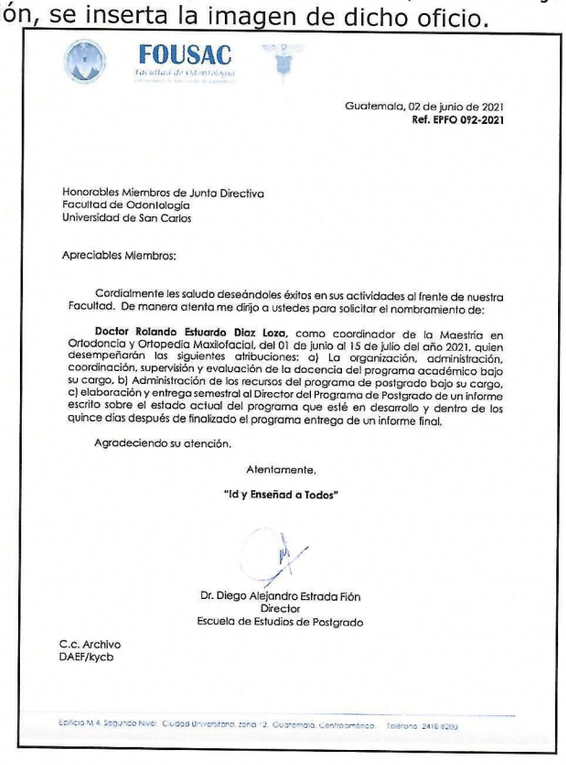
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Darse por enterada de la información anterior y avalar lo actuado por el Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila, Coordinador de la Comisión encargada de atender al Sistema de Ubicación y Nivelación -SUN- y de elaborar las pruebas específicas de la Facultad de Odontología.

8.3.2 Aprobar la propuesta que hace el Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila, Coordinador de la Comisión encargada de atender al Sistema de Ubicación y Nivelación -SUN- y de elaborar las pruebas específicas de la Facultad de Odontología y en consecuencia las fechas para la 4º. Oportunidad de la Prueba Específica de esta Unidad Académica son: el martes 08 de junio de 2021 (Pruebas a cargo del Departamento de Orientación Vocacional) y miércoles 09 de junio de 2021 (Pruebas a cargo de la Comisión específica de la Facultad).

8.3.3 Autorizar la transcripción de estas resoluciones a la brevedad".

8.4 Solicitud del nombramiento del Dr. Rolando Díaz Loza como Coordinador de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial del 1 de julio al 15 de julio de 2021.
Se conoció el oficio de fecha 02 de junio de 2021, referencia EPFO 092-2021, dirigido a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, mediante la cual solicita el nombramiento del Dr. Rolando Estuardo Díaz Loza como Coordinador de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, del 1 de junio al 15 de julio de 2021. A continuación, se inserta la imagen de dicho oficio.



FOUSAC
Facultad de Odontología

Guatemala, 02 de junio de 2021
Ref. EPFO 092-2021

Honorables Miembros de Junta Directiva
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos

Apreciables Miembros:

Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. De manera atenta me dirijo a ustedes para solicitar el nombramiento de:

Doctor Rolando Estuardo Díaz Loza, como coordinador de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, del 01 de junio al 15 de julio del año 2021, quien desempeñarán las siguientes atribuciones: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

Dr. Diego Alejandro Estrada Fión
Director
Escuela de Estudios de Postgrado

C.c. Archivo
DAEF/kycb

Edificio M 4, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, zona 12, Guatemala, Centroamérica. Teléfono: 2418 8200

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Nombrar al Dr. Rolando Estuardo Díaz Loza como Coordinador de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, del 1 de junio al 15 de julio de 2021, siendo sus atribuciones las siguientes: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo; b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo; c) elaboración y entrega semestral al Director de la Escuela de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo, y dentro de los quince días después de finalizado el programa, de un informe final del mismo.

NOVENO: Asuntos Administrativos.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:

12.1 Del Decano.

12.1.1 Informe del Decano en Funciones acerca de la reunión sostenida con el Rector, Jurídico y el Auditor General relacionado con el informe preliminar de la auditoría practicada en la Facultad.
El Decano en Funciones, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños informó acerca de la reunión sostenida el día de ayer conjuntamente con el Rector en Funciones, MSc. Pablo Ernesto Oliva Soto, el Asesor Jurídico de Rectoría, Lic. Wilfredo Eliu Ramos Leonor, el Auditor General y Lic. Luis Alejandro Díaz Chinchilla. Durante la misma se conversó ampliamente acerca del informe preliminar que entregó la auditoría interna y se le hizo ver al Lic. Díaz Chinchilla de algunas situaciones que se encuentran como hallazgos que son cuestionables y que no debieron ser presentados en dicho informe, tal es el caso del hallazgo No. 6 (Vehículos con autorización de baja no retirados de las instalaciones de la Facultad) en donde recomiendan que el Decano en Funciones se inscriba como representante legal de esta Unidad Académica (con el NIT 422551-1) ante la Superintendencia de Administración Tributaria para la realización conjunta con la persona nombrada por el Rector de la Universidad realicen las gestiones que correspondan para efectuar el trámite del traspaso de título de propiedad de 2 vehículos que motivan el hallazgo. De hacer caso a lo indicado en la recomendación aludida, se podría cometer algún ilícito (extralimitación de funciones o abuso de autoridad), toda vez que el único representante legal de la Universidad (ante instancias externas) es el Rector de la Universidad. Lo anterior deriva por no escuchar a las partes involucradas, ya que de haber consultado a la Facultad sobre lo actuado, se hubiera podido establecer que ese procedimiento ya se había hecho y que por recomendación de la Dirección de Asuntos Jurídicos se procedió a dar marcha atrás. Todo ello lo argumentó el Lic. Ramos Leonor, como persona que representa la parte jurídica. De igual manera, el hallazgo No. 9 es dependiente de la Dirección de Administración de la Universidad, pues la parte que le corresponde a la Facultad de Odontología se ha realizado. Y así como estos señalamientos hay algunos otros que deben ser reconsiderados. Así mismo manifestó que se habló sobre la solicitud de prórroga que se le había enviado, a lo cual

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

expresó el Lic. Díaz Chinchilla que aún no había recibido esa nota. Por ello, el Dr. Torres Bolaños le entregó una copia de la misma.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.2 Del Secretario.
No hay documentos que tratar.

12.3 Del Secretario Adjunto.

12.3.1 Solicitud para revisión de los protocolos de bioseguridad de la Facultad y su cumplimiento presentada por el Secretario Adjunto, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles.
Se conoció la carta de fecha 01 de junio de 2021, referencia S.A.F.O. 134-2021, dirigida a la Junta Directiva por el Secretario Adjunto de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, la que literalmente dice: "...Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio hago de su conocimiento debido al aumento de casos positivos al SARS-COV-2 del Personal Administrativo y de Servicios y de la manifestación verbal de los mismos, se solicita a sus buenos oficios la revisión a los protocolos de bioseguridad de la Facultad de Odontología para estos sean cumplidos y agregar algunos puntos que en su momento no fueron tomados en cuenta, como la suspensión por un tiempo prudencial y la desinfección del área cuando resultara el caso positivo; para que se considere su aplicación y así disminuir el riesgo de contagio dentro de las instalaciones de esta Unidad Académica. Sin otro particular y agradeciendo su atención, suscribo...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.3.1.1 Admitir la carta del Secretario Adjunto, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, para su trámite.

12.3.1.2 Discutir al respecto en próxima sesión.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

13.1 Escrito presentado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Juzgado Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil, constituido en Tribunal de Amparo, por el recurso presentado por el residente de la Maestría de Cirugía Oral y Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado de esa Unidad Académica, Dr. Juan José Guifarro Sierra.
Se conoció en forma digital el escrito que fuera presentado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Juzgado Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil, constituido en Tribunal de Amparo, por el recurso presentado por el residente de la Maestría de Cirugía Oral y Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado de esa Unidad Académica, Dr. Juan José Guifarro Sierra.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

13.1.2 Agradecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos por el apoyo recibido ante el recurso presentado por el residente de la Maestría de Cirugía Oral y Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado de esa Unidad Académica, Dr. Juan José Guifarro Sierra, así como por la gestión realizada ante el Juzgado mencionado en defensa de este Órgano de Dirección.

13.2 Resolución del Juzgado Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil, constituido en Tribunal de Amparo, por el recurso presentado por el residente de la Maestría de Cirugía Oral y Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado de esa Unidad Académica, Dr. Juan José Guifarro Sierra.
Se conoció la resolución del Juzgado Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil, constituido en Tribunal de Amparo, por el recurso presentado por el residente de la Maestría de Cirugía Oral y Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado de esa Unidad Académica, Dr. Juan José Guifarro Sierra. A continuación, se inserta la imagen de la resolución del Juzgado:

POR TANTO: Este juzgado constituido en Tribunal de Amparo, con base en lo considerado, leyes citadas, al resolver DECLARA: I) LA SUSPENCIÓN

AMPARO 01044-2021-00706 (INTERNO 13-2021) Of. 2º.

DEFINITIVA, del trámite de la ACCION CONSTITUCIONAL DE AMPARO interpuesta por JUAN JOSÉ GUIFARRO SIERRA, en contra de la JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, quien actúa por medio del Decano en Funciones OTTO RAÚL TORRES BOLAÑOS por falta de DEFINITIVIDAD y TEMPORALIDAD. II) Se condena en costas al amparista. III) Se sanciona con multa de UN MIL QUETZALES a cada uno de los abogados patrocinantes JUAN PABLO VILLATORO AGUILAR y JORGE EDUARDO JOSÉ RIOS ANDRINO, quienes deberán hacerla efectiva en la Tesorería de la Corte de Constitucionalidad dentro de los CINCO DIAS siguientes a la fecha en que este auto quede firme y que, en caso de insolvencia, será cobrada por el procedimiento ejecutivo correspondiente. IV) Oportunamente remítase copia certificada del presente auto a la Corte de Constitucionalidad. V) Oportunamente archívense las presentes actuaciones. VI) NOTIFIQUESE.

LICDA. GLORIA ARACELY ROSALES REYNOSO DE VASQUEZ,
JUEZA OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

LILIAN ROSANA BALCARCEL GARCIA,
SECRETARIA

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.2.1 Darse por enterada.

13.3 Transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.2, Numeral 7.1.2.1 del Acta No. 32-2021 de la sesión celebrada el miércoles 26 de mayo de 2021, relacionado con el plan de contingencia en la Universidad de San Carlos de Guatemala por la emergencia en el país debido a la pandemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19).
Se conoció la transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.2, Numeral 7.1.2.1 del Acta No. 32-2021 de la sesión celebrada el miércoles 26 de mayo de 2021, relacionado con el plan de contingencia en la Universidad de San Carlos de Guatemala por la emergencia en el país debido a la pandemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19). Al respecto, el Consejo Superior Universitario luego de conocer el oficio Ref.03.05.2021 que contiene las recomendaciones de la Comisión USAC de Prevención contra el nuevo Coronavirus (COVID-19) con relación a las actividades administrativas y docentes correspondientes al segundo semestre de 2021 y la situación actual de la pandemia, resuelve lo conducente. Se adjunta a la presente Acta el documento que contiene los acuerdos del máximo Órgano de Dirección.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.3.1 Darse por enterada de la información anterior.

13.3.2 Trasladar la transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.2, Numeral 7.1.2.1 del Acta No. 32-2021 de la sesión celebrada el miércoles 26 de mayo de 2021, relacionado con el plan de contingencia en la Universidad de San Carlos de Guatemala por la emergencia en el país debido a la pandemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19) al personal docente, administrativo y estudiantes, para los efectos del caso.

13.3.3 Autorizar la transcripción de estas resoluciones, a la brevedad.

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 Se hace constar que el Vocal Cuarto, Br. Juan Fernando Morales Recinos; estuvo ausente con excusa.

16.2 Se hace constar que la Vocal Quinto, Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla; estuvo ausente con excusa.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

16.3 No habiendo nada más que hace constar, se da por finalizada la presente sesión siendo las once horas con treinta y cinco minutos (11:35) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
DECANO EN FUNCIONES

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020